Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3191 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/19 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN EL SNPP, CON ID N° 356.377, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 06 de setiembre del 2019.

VISTO: los Memorándum MECIP N° 154/19 y 158/19, y el Memorando Dirección de UOC N° 40/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum MECIP N° 154/19 de la dirección de MECIP; donde se solicita el inicio del llamado para el Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema Informático SIGESI Apoyo y Asesoramiento Técnico para el Avance en la Implementación del MECIP 2015 en el SNPP anexando las especificaciones técnicas , y el Memorándum 158/19 de la Dirección MECIP los precios referenciales de pedido de llamado a Consultoría; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 40/2019 presentado por el Director, de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/19 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN EL SNPP, CON ID N° 356.377, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".* ----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 260 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.-----

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
C.I.S. 031030
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3191 **/19**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/19 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN EL SNPP, CON ID N° 356.377, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 06 de setiembre del 2019.

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/19 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN EL SNPP, CON ID N° 356.377. ----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/19 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN EL SNPP, CON ID N° 356.377. ----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social